INFORME DEL CASO DE FALLECIMIENTO DEL BENEFICIARIO JUNIOR MAURICIO VIDALES DOMICO

En respuesta al Memorando con No. de radicado 202016200000139573 del 02 de octubre de 2020 y con el propósito de garantizar una atención de calidad y la ejecución idónea y oportuna de los contratos derivados suscritos con las Entidades Administradoras del servicio, así como de la garantía de los derechos de los usuarios de los servicios de primera infancia, se presentará a continuación un informe detallado del caso de fallecimiento del niño menor de 5 años Junior Mauricio Vidales Domico, identificado con R.C. 1040806814, beneficiario de la UDS CASETA COMUNAL COMINDÍGENA JAIKERASABY identificada con código 054801126877, operada por la Fundación Las Golondrinas, en el marco del Contrato de prestación de Servicios No. 4600011709

1. Identificación de la EAS:

Fundación Las Golondrinas NIT 800.009.090-6

2. Datos del contrato:
Proceso contractual Número 4600011709 cuyo objeto es "Prestar servicios para brindar atención integral a la primera infancia bajo las modalidades Familiar, hogares comunitarios, institucional y propia en los municipios que conforman las zonas de Uraba 4 y Uraba 6”

3. Nombre e identificación del beneficiario:

Junior Mauricio Vidales Domico, identificado con Registro Civil Número 1.040.806.814

4. Lugar, fecha y hora del fallecimiento:

El hecho ocurrió el 14 de mayo de 2021 a las 1:35, en la clínica IMAT de Montería.

5. Descripción de los hechos:

En el Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos, la EAS realiza la siguiente descripción de los hechos:

> *Previo del niño Junior Mauricio Vidales Domico a la hospitalización del niño, el equipo de trabajo realizó atención integral, desde los diferentes componentes de atención. No obstante durante la hospitalización, debido al delicado estado de salud del niño, la madre no pudo desarrollar ningún tipo de práctica pedagógica,*

por lo que la atención se centró en ofrecerle a la familia; acompañamiento psicosocial priorizado, manteniendo constante comunicación con la madre a través de la cual se indagaba sobre el estado de salud del niño, se trabajaba en la emocionalidad de la madre y la familia y se hacía vigilancia a la inobservancia, amenaza y vulneración de los derechos del niño y su familia. Adicionalmente los alimentos continuaron siendo entregados a al abuelo del niño a quien se le indicó que los hiciera llegar a la madre para asegurar la buena alimentación de esta. Luego del reporte del fallecimiento del participante el día 14 de mayo, se inicia el proceso de acompañamiento psicosocial a la madre y la familia, ofreciéndoles herramientas para la elaboración del duelo. De la misma manera, actualmente se está haciendo gestión administrativa para obtener la historia clínica del niño, ya que al presentarse su fallecimiento la madre entro en un complejo estado emocional que le impidió gestionar esta documentación. Se prevé ofrecer atención socioemocional y alimentaria a la madre durante todo el mes de mayo".

De acuerdo con el reporte realizado por la entidad, el beneficiario es producto de madre sin controles prenatales, estuvo hospitalizado por sepsis neonatal tardía, con recuperación y posteriores quebrantos de salud; sin embrago presentan oficio aclaratorio por la falta de la historia clínica del niño.

6. Acciones administrativas desarrolladas en el marco de la supervisión:

Una vez recibido el reporte por parte de la EAS, se procede con la revisión de soportes y evidencias, en los cuales se puede constatar (1) que el fallecimiento del beneficiario fue una muerte natural. (2) que el beneficiario se encontraba activo en la Entidad ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA A.I.C. EPSI Régimen SUBSIDIADO (3) que la EAS, realizó acompañamiento telefónico constante y realizó acompañamiento psicosocial priorizado. (4) que debido a las dificultades de salud el beneficiario no oingresa al programa de crecimiento y desarrollo. (5) que la EAS presenta oficio aclaratorio por la no presentación de soporte de activación de rutas e historia clínica. (5) que la EAS brindó acompañamiento psicosocial a la familia posterior al suceso.

Considerando lo anterior, no se iniciaron procesos administrativos, toda vez que no se evidenciaron presuntos incumplimientos de las obligaciones contractuales y las condiciones de calidad.

7. Acciones desarrolladas por la EAS:

En el Informe general de la atención enviado por la EAS, se hace alusión a las acciones realizadas en el marco de cada uno de los componentes de la atención:

- **Familia, comunidad y redes**

Previo a la hospitalización y fallecimiento del niño se desarrollaron procesos pedagógicos con la madre, en relación a la prevención de accidentes en el hogar, socialización de la información de la póliza y de las características del servicio de primera infancia. De la misma manera se extendió a esta familia la temática de formación en pautas de crianza en la primera infancia y se aplicó la ficha de caracterización sociofamiliar. Por otro lado, durante los veinte días de hospitalización no fue posible desarrollar actividades pedagógicas con la madre, debido a las afectadas condiciones anímicas de esta, producto del delicado estado de salud del niño, por tal motivo se le ofreció acompañamiento psicosocial priorizado, manteniendo con ella constante comunicación telefónica, en la que se indagaba sobre el estado de salud del niño, se trabajaba en la emocionalidad de la madre y la familia y se hacía vigilancia a la inobservancia, amenaza y vulneración de los derechos del niño y su familia. En relación a la garantía de los derechos del niño, se identificó que este no había sido incluido en el programa de control de crecimiento y desarrollo para lo cual en el momento de la matricula se estableció un compromiso con la madre, el cual no pudo ser cumplido debido al deterioro repentino de la salud del niño. En otros aspectos se destaca que la familia del niño siempre se mostró diligente e interesada en su bienestar y que adicionalmente recibió atención médica especializada de acuerdo a su condición de salud.
Actualmente se ofrece atención psicosocial priorizada a la familia para el afrontamiento del duelo.

- **Salud y nutrición**

Durante la atención ofrecida al niño Junior Vidales, no se le realizó toma de medidas antropométricas ya que en el municipio de Mutatá se tuvo previsto este proceso para el mes de mayo, cuando el niño se encontraba hospitalizado. Dentro de los antecedentes de salud es importante mencionar que es producto de madre sin controles prenatales y que previo a su ingreso al programa estivo hospitalizado durante 15 días, recibiendo manejo medico por sepsis neonatal tardía, de la cual, según el concepto médico, se recuperó satisfactoriamente. Por otro lado, se menciona que el niño no cumplió con su esquema de vacunación para los 2 meses de edad, debido a que se encontraba hospitalizado en la fecha en que le correspondía su última cita. El niño no recibió atenciones de salud priorizadas por cuenta del programa, debido a que no presentaba antecedentes de desnutrición. Adicionalmente cabe mencionar que el niño nunca fue vinculado al programa de crecimiento y desarrollo debido a su pronta hospitalización luego de empezada la atención integral, por lo que la madre no alcanzo a hacer dicho trámite.

De acuerdo a los referido por la familia, el niño fue hospitalizado el pasado 24 de abril, no obstante, al momento no se cuenta con la historia clínica.

- **Proceso pedagógico**

Durante el acompañamiento al niño Junior Vidales y su familia, se les ofreció orientación para el desarrollo de las diferentes propuestas pedagógicas, enfocadas a la estimulación temprana de su hijo y a la promoción de las prácticas de cuidado y crianza número 3, 4, 5 9, 12 y la 13, las cuales se abordaron durante el mes de abril, no obstante, durante los veinte días de hospitalización no fue posible desarrollar actividades pedagógicas con la madre, debido a las afectadas condiciones anímicas de esta, producto del delicado estado de salud del niño, por tal motivo se le ofreció acompañamiento psicosocial priorizado.
En la evaluación del desarrollo previo a su deterioro de salud, se observó al niño activo, con desarrollo del agarre de objetos, con movimiento dinámico de sus extremidades inferiores y superiores, con avances en la fuerza de su cuello. A nivel social, seguía objetos con sus ojos, empezaba sonreír ante los estímulos, emitía algunos sonidos vocálicos y lloraba enérgicamente en caso de sentirse incómodo.

- **Ambientes educativos y protectores**

Durante la atención ofrecida a la familia, se realizó proceso de socialización del plan de emergencias y del protocolo de prevención de accidentes en el hogar, como también de la póliza estudiantil. Cabe aclarar que durante la atención el niño y su familia no reportaron accidentes dentro o fuera de la comunidad.

- **Talento humano**

Profesional de atención psicosocial, Deysi Graciano Guisao, CC 53.155.646
Profesional de atención psicosocial, Dina Vásquez Borja, CC 1.038.812.652
Profesional de nutrición, Sorellys Benítez David, CC 1.040.801.316
Agente educativo docente, Cindi Caterine Ferraro Bedolla, CC 1.040.760.676
Dinamizador comunitario, Joselino Bailarín Bailarín, CC 1.010.144.656.

- **Observaciones**

Actualmente la profesional de apoyo psicosocial Dina Vásquez, se encuentra ofreciendo orientaciones a la familia para el afrontamiento del duelo, proceso que se tiene previsto desarrollar hasta el mes de junio. Adicionalmente dicha colaboradora se encuentra gestionando el certificado de defunción y la historia clínica de la institución médica donde falleció el niño, ya que, debido al fuerte impacto emocional de la madre, esta no solicito

dicho documento en el centro médico y ha mostrado poco interés en gestionar el certificado de defunción que es de gran importancia para tramitar la póliza estudiantil.

8. Valoración del desempeño de la EAS

No se presentaron inconvenentes ni con la entrega de la infromación ni con los tiempos en los que se debe reportar la novedad.

Atentamente,



Pilar Álvarez Acosta
Supervisora contractual.

Elaboró y Proyectó: Maria Janneth López Giraldo,
Profesional de asistencia técnica BCA
Gerencia de Infancia, adolescencia y juventud.